ACTA DE REINICIO No. 01
CONTRATO DE OBRA No. 524 DE 2024

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N0. 524-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
CONTRATISTA:	DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS Nit. 7.703.647
OBJETO	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.
PLAZO	UN (01) MES.
VALOR CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($97.428.935).
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN 01:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSION:	26 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA REINICIO:	20 DE ENERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION 02:	20 DE ENERO DE 2025.

En las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los veinte (20) días del mes de enero del año 2025, se reunieron el secretario de infraestructura LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA, en condición de supervisor del contrato, y el señor DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS en calidad contratista, Con el fin de celebrar la presente Acta de reinicio del contrato de obra N0. 524-2024, previo las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el día DIECINUEVE (19) de diciembre de 2024 se suscribió el contrato obra No. 524-2024 entre EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS y DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS.

2. Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024 se suscribió acta de inicio entre EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS en

calidad de contratista, y YEINY MILENA GUERRERO representante legal de AGROCIVIL INGENIERIA, en calidad de interventoría.

3. Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2024 se realizó comité técnico No. 01, en el cual se detalla la situación expuesta por el contratista respecto a la las condiciones climáticas adversas para la correcta ejecución de las actividades contractuales.

4. Que el secretario de infraestructura, en su calidad de supervisor, estudio la solicitud presentada por el contratista, y encuentra viable la suspensión del contrato, esto con el fin de lograr ejecutar al 100% las actividades contratadas.

5. Que los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato de obra No. 524-2024 ya fueron superados por tanto se puede dar reinicio a las actividades contractuales.

6. Que, DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS, contratista y LUIS EDUARDO GALLEGO, secretario de infraestructura en calidad de supervisor del contrato, se encuentran de acuerdo con el reinicio y se comprometen a disponer de todo el equipo necesario para ejecutar las actividades estipuladas en el contrato.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE ACUERDA:

a) Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 524-2024 a partir de la suscripción de la presente acta.

b) Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, conservan su vigencia en las condiciones inicialmente pactadas.

c) Poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite.

d) Sin perjuicio de las expresiones de fuerza mayor y suspensión temporal del plazo, las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista, y además el municipio no aplicara el incumplimiento del contrato, tampoco su caducidad.

e) El contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor del MUNICIPIO las garantías constituidas para amparar el contrato por término igual al de la suspensión pactada en la presente acta dentro de

ACTA DE REINICIO No. 01
CONTRATO DE OBRA No. 524 DE 2024

los tres (3) días siguientes a su suscripción y, a presentarlas al MUNICIPIO, para su aprobación.

f) Los demás términos y condiciones del contrato no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Puerto Asís (Putumayo), a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA Secretario de Infraestructura Municipal	**DORIAN ALFREDO JOVEL ROJAS** Contratista de Obra
YEINY MILENA GUERRERO R/L: AGROCIVIL INGENIERÍA SAS Interventoría	